III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68 FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada de 14 de octubre de 2022 (punto 19.2), por la que se corrige el error material en el acuerdo de 7 de octubre de 2022, de ampliación de plazo para la presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones "Ayudas vivienda joven para la prevención de la exclusión social de Fuenlabrada".

BDNS (Identif.): 648180

Corrección del anuncio 03/18.032/22, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 223, de 19 de septiembre de 2022, por el que se efectúa la convocatoria de subvenciones "Ayudas vivienda joven para la prevención de la exclusión social en la ciudad de Fuenlabrada 2022".

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 223, de 19 de septiembre del corriente, se procedió a la publicación del anuncio número 03/18.032/22, referente al extracto de la convocatoria de subvenciones "Ayudas vivienda joven para la prevención de la exclusión social en la ciudad de Fuenlabrada 2022".

Con posterioridad, por razones de interés público y con el objeto de facilitar la presentación de las solicitudes se procede modificar el plazo, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de octubre de 2022. Dicho acuerdo presenta un error material que queda subsanado en la Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de octubre de 2022, quedando modificado en los siguientes términos:

Artículo 4.1. *Plazo de presentación*

Aprobado: modificar el artículo 4.1 de las bases y la convocatoria de subvenciones 2022 "Ayudas vivienda joven para la prevención de la exclusión social en la ciudad de Fuenlabrada 2022", con el objeto de ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta las 23:59 horas del domingo día 29 de octubre de 2022.

Modificado: modificar el artículo 4.1 de las bases y la convocatoria de subvenciones 2022 "Ayudas vivienda joven para la prevención de la exclusión social en la ciudad de Fuenlabrada 2022", con el objeto de ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta las 23:59 horas del sábado día 29 de octubre de 2022.

Fuenlabrada, a 17 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(03/20.088/22)

BOCM-20221019-68